

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.958-1

Iniciado el 11 de MARZO de 2.026 ~~XXX~~ de 20

por *Bloques Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN:: Dar respuestas a los

reclamos en calle Cerdán al 2100.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 14 / 03 / de 2026
a las 08:30 horas.-
C. MTEA PEDUARO
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónco, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam del Bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a dar respuesta y solución a los siguientes reclamos en Calle Cerdán al 2100:

Falta de alumbrado público

Mal estado del ripio y dificultades en la transitabilidad de la vía

Limpieza de residuos y mantenimiento de cunetas

Asimismo, solicitamos se informe si dicho sector está incluido en la planificación de recambio y colocación de luminarias LED anunciada por la gestión en la apertura de sesiones 2026.

FUNDAMENTOS

Que el presente pedido constituye la reiteración de una solicitud elevada por este bloque el pasado 4 de noviembre de 2025, la cual, habiendo transcurrido un tiempo considerable, aún no ha sido resuelta.

Que, durante el discurso de apertura de Sesiones Ordinarias 2026, el Intendente Leonardo Viotti resaltó el avance del plan de iluminación en la ciudad. No obstante, se observa una disparidad entre los anuncios de mejora y la situación de Calle Cerdán al 2100, donde la falta de luminarias sigue siendo una preocupación central para los vecinos.

Que la ausencia de un alumbrado eficiente, sumada al estado de la calzada y la acumulación de desechos en el sector, genera condiciones de inseguridad y afecta la calidad de vida de quienes residen allí. Los testimonios de los vecinos dan cuenta de intentos de robo y de la

Entró C. M. Reg. N° 10958-1



CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

necesidad de un mantenimiento periódico que garantice la higiene urbana y la transitabilidad.


Que es fundamental que los planes de infraestructura y servicios públicos se ejecuten con un criterio de equidad territorial, asegurando que los beneficios del recambio lumínico lleguen efectivamente a los sectores que presentan mayores carencias de mantenimiento.



LIC. MAXIMILIANO A. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejala
Juntos Avancemos



VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos



ABOG. JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos

